INVITACIÓN PÚBLICA N° 23 DE 2026

CRONOGRAMA	
15 de julio del 2026	Publicación invitación
16 de julio hasta las 4:00 pm	Recepción de propuestas
16 de julio del 2026 a las 4:30 pm.	Apertura de propuestas en la Institución Educativa
17 de julio del 2026 a las hasta las 4:00pm	Publicación de informe de evaluación (según el caso) y Plazo para subsanar requisitos, en caso de requerirse.
17 de julio del 2026 a las 5:00pm	Publicación propuesta seleccionada.
Hasta el 23 de julio del 2026	Elaboración y suscripción del contrato

La Institución Educativa Rafael J Mejía invita a las personas que quieran participar del presente proceso de contratación que tiene como **OBJETO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.** La presente invitación se publicará en la página web de la institución educativa **http://www.ierafaeljmejia-sabaneta-antioquia.edu.co/** por el lapso de un (1) día hábil, es decir el **15 de julio del 2026.**

Quienes estén interesados deberán presentar en sobres cerrados sus cotizaciones o propuestas y documentos jurídicos para participar del proceso de selección, en la secretaría de la Institución Educativa ubicada en la dirección física: Cr. 46 B 76 Sur 17, Sabaneta (Antioquia), el día **16 de julio del 2026 hasta las 4:00 pm.**

En este documento primará lo sustancial sobre lo formal, garantizando la vigencia de los principios que rigen la Función Pública (art 209 de la C.N.) y en especial la Contratación Estatal: Transparencia, Economía, Responsabilidad y Selección Objetiva.

Con la presentación de la propuesta o cotización, el proponente manifiesta que estudió la invitación, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su propuesta de manera libre, seria, precisa y coherente.

El proponente que no aporte dentro del plazo establecido para el efecto, los documentos requeridos por la Institución Educativa, que presente cotización que exceda el valor del presupuesto oficial, o cuya oferta sea incompleta o parcial; esto es, cuando no cumpla con las especificaciones técnicas y de cantidad, será descalificado del proceso de selección.

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SEGÚN CODIFICACIÓN

UNSPSC: El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
49000000	492200000	49221500	Accesorios para el deporte

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	PELOTA TENIS MESA WONDER X6 UND TSP-3206 (BLANCO) Características: Material: Plástico ABS +PVC. Diámetro: 40 mm. 2 estrellas. Peso: 2,7 -2,9 gr. Caja por 6 und	4
2	BALON FUTSALA COMPETENCIA SPACE 62-64 (VERDE)	10
3	BALON VOLEIBOL FORMACION VGF4 (NAR/AZU)	10
4	BALON VOLEIBOL COMPETENCIA VGC5 (NEG/ROJ)	10
5	BASKET JUNIOR TEAM N6 T670410 T675958 T672476	10
6	BALON BASKET SUPER TEAM BCV7 N7T670359 T672353	10
7	BALONMANO N1 BSP-2750 (NARANJA)	5
8	BALONMANO N2 BSP-2750 (NARANJA)	5
9	PELOTA FUNDAMENTACION VOLEIBOL, FUTBOL Y BALONCESTO T780379	30
10	TULA BALONERA SPORTY 20	2
11	FRISBEE ULTIMATE SEMIPROFESIONAL (VERDE NEON)	10
12	BALON FUTBOL COMPETENCIA SPACE N5 (VERDE NEON)	5
13	BALON FUTBOL COMPETENCIA SPACE N4 (BLANCO)	5
14	PELOTA TENIS CAMPO X3 BOLSA AK12571	10
15	MALLA TENIS MESA 0061	10
16	ARO ULA ULA PLANO 60 CM GSP-2516-60	20
17	RECREOLONA 3 MTS	1
18	MALLA DE MICRO FUTBOL, TIPO CAZA	1
19	LIENZA 50 MTS	1
20	JUEGO CROOSWORD, CRUCIGRAMA ORIGINAL	1
21	JUEGO SCRABBLE CLÁSICO ORIGINAL	1
22	JUEGO RUMMI LETRAS ORIGINAL	1
23	JUEGO UNO ORIGINAL	1
24	JUEGO PILO	1

PRESUPUESTO OFICIAL: Para el presente proceso de contratación se realizó el estudio de mercado, solicitándole a dos proveedores que desarrollan actividades del sector económico relacionado con el objeto contractual, cotizaciones de los productos requeridos y luego de promediar el costo de la necesidad demandada por la Institución Educativa se determinó que:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RAFAEL J. MEJÍA

Resolución 347 del 27 de octubre de 2011
Resolución 202310579 del 25 de septiembre de 2023
SABANETA, ANTIOQUIA
DANE: 105631000068 NIT 811019263-6

"Fomentamos la sana convivencia para recrear el conocimiento y la cultura"

COMPRAVENTA-Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación publica

ESTUDIO DE MERCADO I. E RAFAEL J. MEJÍA OBJETO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA I.E						
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	COTIZACIÓN I		COTIZACIÓN III	
			V/U	VALOR TOTAL	V/U	VALOR TOTAL
1	PELOTA TENIS MESA WONDER X6 UND TSP-3206 (BLANCO) Características: Material: Plástico ABS +PVC. Diámetro: 40 mm. 2 estrellas. Peso: 2,7 -2,9 gr. Caja por 6 und	4	8.403	33.613	10.084	40.336
2	BALON FUTSALA COMPETENCIA SPACE 62-64 (VERDE)	10	113.445	1.134.454	126.050	1.260.500
3	BALON VOLEIBOL FORMACION VGF4 (NAR/AZU)	10	92.437	924.370	126.050	1.260.500
4	BALON VOLEIBOL COMPETENCIA VGC5 (NEG/ROJ)	10	126.050	1.260.504	126.050	1.260.500
5	BASKET JUNIOR TEAM N6 T670410 T675958 T672476	10	92.437	924.370	126.050	1.260.500
6	BALON BASKET SUPER TEAM BCV7 N7T670359 T672353	10	92.437	924.370	126.050	1.260.500
7	BALONMANO N1 BSP-2750 (NARANJA)	5	33.613	168.067	42.017	210.085
8	BALONMANO N2 BSP-2750 (NARANJA)	5	33.613	168.067	42.017	210.085
9	PELOTA FUNDAMENTACION VOLEIBOL, FUTBOL Y BALONCESTO T780379	30	25.210	756.303	25.210	756.300
10	TULA BALONERA SPORTY 20	2	100.840	201.681	126.050	252.100
11	FRISBEE ULTIMATE SEMIPROFESIONAL (VERDE NEON)	10	15.126	151.261	16.807	168.070
12	BALON FUTBOL COMPETENCIA SPACE N5 (VERDE NEON)	5	113.445	567.227	126.050	630.250
13	BALON FUTBOL COMPETENCIA SPACE N4 (BLANCO)	5	113.445	567.227	126.050	630.250
14	PELOTA TENIS CAMPO X3 BOLSA AK12571	10	12.605	126.050	16.807	168.070
15	MALLA TENIS MESA 0061	10	4.202	42.017	5.042	50.420
16	ARO ULA ULA PLANO 60 CM GSP-2516-60	20	9.664	193.277	10.084	201.680
17	RECREOLONA 3 MTS	1	243.697	243.697	268.907	268.907
18	MALLA DE MICRO FUTBOL, TIPO CAZA	1	420.168	420.168	420.168	420.168
19	LIENZA 50 MTS	1	58.824	58.824	58.823	58.823
20	JUEGO CROOSWORD, CRUCIGRAMA ORIGINAL	1	142.857	142.857	42.016	42.016
21	JUEGO SCRABBLE CLÁSICO ORIGINAL	1	159.664	159.664	168.067	168.067

22	JUEGO RUMMI LETRAS ORIGINAL	1	159.664	159.664	168.067	168.067
23	JUEGO UNO ORIGINAL	1	42.017	42.017	42.017	42.017
24	JUEGO PILO	1	33.613	33.613	42.017	42.017
	SUBTOTAL			**9.403.361**		**10.830.228**
	IVA			**1.786.639**		**2.057.743**
	TOTAL			**11.190.000**		**12.887.971**
	VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					**$ 12.038.986**

Realizado el análisis de mercado, se estimó que el valor de la disponibilidad presupuestal es de **DOCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($12.038.986).** Tal como consta en el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 17 del 05 de junio del 2026. Artículo: 2.1.2.01.01.004.01.01.03-21201.093 - 2.1.2.01.01.004.01.01.03-21201.793. Nombre del artículo: Material didáctico T.M.U, Material didáctico T.M.U 2025.**

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE HARÁ EN UN 100%, previa presentación de la factura de venta o su equivalente debidamente legalizado (que cumpla con los requisitos impuestos por el Estatuto Tributario) y el certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social.

De conformidad al Acuerdo Municipal No.22 del 2024 "por el cual se expide el estatuto tributario de Sabaneta"; Teniendo en cuenta la tipología del proceso se realiza: **RETENCIÓN EN LA FUENTE, RETE IVA, ICA Y ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR, CONTRIBUCIÓN PRO CULTURA, TASA PRO DEPORTE.** (Depende de los parámetros establecidos en el estatuto tributario municipal, cada actividad específica tiene su tarifa). **NOTA:** Cuando el contrato sea de obra Pública: **PRO HOSPITAL Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.**

El pago se hará con sujeción al Plan Anual de Caja P.A.C., y será efectuado por la Tesorería del Fondo de Servicio educativo, previa presentación de la factura con el visto bueno de la Rectora de la Institución Educativa como constancia de recibido de los elementos comprados.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LAS GARANTIAS: De conformidad con el Acuerdo No. 07 de 2025 del consejo directivo de la I.E, en los términos del numeral 6° del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015 y el artículo 13 de la ley 715 de 200, por la cuantía y naturaleza del proceso, se considera que no existen riesgos suficientes que pongan en riesgo la ejecución del contrato, por lo que no se exigirá la expedición de pólizas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La Institución Educativa Rafael J Mejía, ubicada en la Carrera 45 Nro.77 C sur47 Barrio Cañaveralejo, teléfono 2883491 Municipio de Sabaneta, Antioquia.

TIPO DE CONTRATO: compraventa.

DOCUMENTOS LEGALES EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
1	**Cotización o propuesta.** Deberá contener discriminación de ítems, cantidades, valor unitario, valor total y especificaciones técnicas.	Para establecer análisis de mercado y participación en el proceso de selección. Tendrá validez conforme el plazo definido por el oferente.	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 y el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.
2	**Certificado de existencia y representación legal** – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).	Enviar para elaboración del contrato. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días.	Contratista Persona jurídica y naturales obligadas a la inscripción en el registro mercantil.	Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 427 de 1996.
3	Fotocopia del **documento de identidad** del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Enviar para elaboración del contrato.	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 427 de 1996.

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
4	**Certificación de afiliación al sistema de seguridad social** (Para persona natural) o **certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social. Sí es persona natural pensionada, deberá aportar el certificado o resolución de pensión y certificado de aportes al sistema de seguridad social en salud.** y parafiscales, expedido por el revisor fiscal de la persona jurídica o en su defecto por el representante legal. Este certificado podrá tener la firma digital de quien lo expida	Enviar para elaboración del contrato. El contratista también deberá enviar certificación del pago de la seguridad social y constancias de paz y salvo por este concepto, con las cuentas de cobro o factura según se establezca la periodicidad de pago. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 114 del Decreto 2150 de 1995. Artículo 10 de la Ley 527 de 1999 Artículo 1 del Decreto 2364 de 2012.
5	**RUT** - Registro Único Tributario.	Con la presentación de la propuesta y/o cotización. La actividad económica registrada en el RUT debe tener relación con el objeto contractual.	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Estatuto Tributario Nacional
6	**Certificado de antecedentes disciplinarios.** (Procuraduría General de la República).	Para la participación del proceso de selección. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días.	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Ley 190 de 1995.

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
7	**Certificado de antecedentes fiscales** (Contraloría General de la Nación).	Para la participación del proceso de selección. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días.	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
8	Formato actualizado de **Hoja de Vida de la Función Pública.**	Para la participación del proceso de selección	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Artículo 1 de la Ley 190 de 1995.
9	**Formato Único de Declaración de conflicto de intereses y bienes y rentas.**	Para la participación del proceso de selección	Personas naturales y jurídicas	Artículos 1 y 13 de la Ley 190 de 1995. Ley 2013 de 2019.
10	**Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)**	Para la participación del proceso de selección.	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Artículo 94 del Decreto 19 de 2012.
11	**-Certificación bajo juramento de que no está en inhabilidad o en incompatibilidad.** **-Certificación bajo juramento de que no está incurso en multas y/o sanciones.**	Para la elaboración del contrato. (Formato anexo a la invitación).	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Ley 190 de 1995.
12	**Certificado de medidas correctivas RNMC**	Para la participación del proceso de selección.	Personas naturales, Jurídicas y del	Ley 1801 del 29 de julio de 2016 articulo 172

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
			representante legal.	
13	**Certificado de registro de deudores alimentarios REDAM**	Para la participación del proceso de selección.	Persona natural. Sí es persona jurídica del representante legal	Ley 2097de 2021
14	**Certificado de inhabilidades, por delitos sexuales cometidos contra menores de edad**	Para la participación del proceso de selección.	Persona natural. Sí es persona jurídica del representante legal	Ley 1918 del 2018
15	**Mínimo 2 Certificados de experiencia relacionada.**	Con la presentación de la propuesta.	Persona natural y / jurídica	Ley 190 de 1995.
16	**Situación militar** (hombres no mayores a 50 años)	Con la presentación de la propuesta.	Persona natural.	Artículos 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017.

FACTOR DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El día 16 de julio del 2026 hasta las 4:30 pm, el Rector(a), como representante del Consejo Directivo de la Institución educativa, hará la Apertura de las propuestas en la Institución Educativa. En caso tal, se enviará un correo electrónico a los oferentes, cuando se deba subsanar algún documento de los requisitos habilitantes.

El día 17 de julio del 2026 se dará inicio a la subsanación de requisitos (en caso de requerirse) hasta las **4:00 pm,** con el fin de incorporar los documentos pendientes.

El día 17 de julio del 2026 a **las 5:00 p.m.** se seleccionará el proponente **que oferte menor valor** en las cotizaciones o propuestas económicas, a través del visto bueno (firma) sobre la cotización elegida y la cual será publicada en la página web de la institución educativa **http://www.ierafaeljmejia-sabaneta-antioquia.edu.co/**

CRITERIO DE DESEMPATE: En caso de igualdad en el menor precio ofertado en las cotizaciones o propuestas económicas, la Rectora seleccionará al proveedor que tenga mayor experiencia relacionada al objeto contractual requerido por la Institución Educativa,

según lo evidenciado en la hoja de vida de la función pública, el certificado de existencia y representación legal (en caso de personas jurídicas) y certificado de experiencia.

De persistir el empate, se seleccionará al oferente que haya entregado primero la propuesta económica y la documentación legal.

RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS:

La Institución Educativa Rafael J Mejía del Municipio de Sabaneta, Antioquia, rechazara una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la constitución y la ley.

2. Cuando el proponente no aporte dentro del plazo establecido para efecto, los documentos requeridos por la Institución Educativa Rafael J Mejía del Municipio de Sabaneta.

3. Cuando su valor exceda el presupuesto oficial.

4. Cuando exista varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria.

5. Por no considerar las modificaciones a la presente invitación que mediante adendas haya hecho la Institución Educativa Rafael J Mejía del Municipio de Sabaneta, Antioquia.

6. Cuando la oferta sea incompleta o parcial; esto es, cuando no cumpla con las especificaciones técnicas, de cantidad, o no incluya algún documento que, de acuerdo con esta invitación, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

7. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en esta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en la presente invitación.

8. Cuando, se compruebe que la información suministrada por los oferentes sea contradictoria o no corresponda en ningún aspecto a la verdad, ósea artificiosamente incompleta.

9. En los demás casos expresamente establecidos en esta invitación.

ELABORACIÓN Y FIRMAS DEL CONTRATO: El Rector(a) citará al contratista para que asita a la institución educativa para la respectiva suscripción del contrato y acta de inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta seleccionada,

en el caso de no exigirse garantías.

INVITACIÓN DESIERTA: La Institución Educativa Rafael J Mejía del Municipio de Sabaneta, declarará desierta la presente invitación para la Contratación Inferior a 20 S.M.M.L.V. en el evento que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a la invitación, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, mediante acto debidamente motivado.

GARANTÍAS: De conformidad con el Acuerdo No. 07 de 2025 del consejo directivo de la I.E, en los términos del numeral 6° del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015 y el artículo 13 de la ley 715 de 200, por la cuantía y naturaleza del proceso, se considera que no existen riesgos suficientes que pongan en riesgo la ejecución del contrato, por lo que no se exigirá la expedición de pólizas

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 07 de 2025 del Consejo Directivo de la institución Educativa.

Dada el quince (15) de julio del (2026)

MARTIN ADOLFO GONZALEZ BUITRAGO
RECTOR

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL J MEJIA.
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,
Nombre, Apellidos o Razón Social
Firma
Identificación Número _____

ANEXO 2
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de_____, declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley. Especialmente las consagradas en las siguientes normas:

- Ley 53 de 1990.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 136 de 1994.
- Ley 190 de 1995.
- Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 de 2003 y la Ley 1148 de 2007.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1296 de 2009.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1551 de 2012.

De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

- **NO** tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con el Rector(a) de la Institución Educativa, el Alcalde Municipal, con ninguno de los Concejales, miembros del Consejo Directivo de la institución educativa, con el personero, con el secretario del Concejo ni con los Auditores o Revisores.
- **NO** poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros del consejo directivo de la institución educativa, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad Municipio de Sabaneta.

Nombre:_____
C.C: _____
Firma:_____
Fecha:_____

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, la Institución Educativa Rafael J. Mejía, del Municipio de Sabaneta, Antioquia, invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Rectoría y la Secretaría de la Institución Educativa Rafael J. Mejía, del Municipio de Sabaneta, Antioquia, y en el Sistema Electrónico, página Web **http://www.ierafaeljmejia-sabaneta-antioquia.edu.co/** y en la cartelera de la Institución Educativa.

Los documentos de la presente contratación son gratuitos, no tienen ningún valor para las personas interesadas en presentar propuestas.